

YUNCLER DE LA SAGRA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150,3 de la Ley 39 de 1988, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento que ha quedado definitivamente aprobado el presupuesto del ejercicio 2009, al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169,3 del T.R. de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen por capítulos y de la plantilla de personal:

1. Aprobar inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio económico 2009, junto con sus bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	IMPORTE	
		EUROS	%
I	Impuestos directos	575.801,75 €	16,10
II	Impuestos indirectos	150.000,00 €	4,19
III	Tasas y otros ingresos	562.000,00 €	15,71
IV	Transferencias corrientes	764.021,41 €	21,36
V	Ingresos patrimoniales	5.500,00 €	0,15
VI	Enajenación de inversiones reales	237.461,20 €	6,64
VII	Transferencia de capital	1.047.251,47 €	29,28
VIII	Activos financieros	- €	
IX	Pasivos financieros	235.000,00 €	6,57
	TOTAL INGRESOS	3.577.035,83 €	100,00

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe	
		Euros	%
I	Gastos del Personal	1.005.861,29 €	28,12
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	899.547,33 €	25,15
III	Gastos financieros	26.267,36 €	0,73
IV	Transferencias corrientes	50.000,00 €	1,40
VI	Inversiones reales	1.312.336,83 €	36,69
VII	Transferencias de capital	235.000,00 €	6,57
VIII	Activos financieros	- €	-
IX	Pasivos financieros	48.023,02 €	1,34
	TOTAL GASTOS	3.577.035,83 €	100,00

2º) Aprobar la siguiente plantilla y el anexo de personal, con las retribuciones que en él se contienen:

A) PERSONAL FUNCIONARIO

DE ADMINISTRACION GENERAL

Num	Estado	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO
1	C	Secretario-Interventor	A1
1	C	Auxiliar Admvo.	C2

DE ADMINISTRACION ESPECIAL

Num	Estado	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO
3	2 C 1 V	Agente de Policía Local	C1

B) PERSONAL EVENTUAL

Num	Estado	PUESTO DE TRABAJO	
1	C	Arquitecto	18 horas hasta junio / 23 horas desde julio

C) PERSONAL LABORAL

CONTRATOS DE DURACION INDEFINIDA

Num	Estado	PUESTO DE TRABAJO	JORNADA
1	C	Aux. Admtiva.	Completa
3	C	Aux. Admtiva.	Completa
1	C	Encargado General	2 plazas hasta junio
1	C	Jefe de Grupo	Completa
1	C	Oficial	Completa - Desde julio

Num	Estado	PUESTO DE TRABAJO	JORNADA
1	C	Oficial 1º electricista	Completa
1	C	Oficial 1º Albañil	Completa
1	C	Peón	Completa
1	C	Peón jardinería	Completa
2	C	Peones jardinería	Completa
6	C	Limpiadoras	2 Completa, 4 parcial
1	C	Conserje	Completa

CONTRATOS DE DURACION TEMPORAL

Num	Estado	PUESTO DE TRABAJO	JORNADA
4	C	Auxiliares Serv.Ayuda Domicilio	Parcial

1	C	Auxiliares Serv.Ayuda Domicilio	Para cobertura vacaciones
1	C	Encargado Instalaciones deportivas	De agosto a diciembre
1	C	Profesor	Media - 9 meses
2	V	Monitor natación	Completa - 2 meses
3	V	Socorrista	Completa - 2 meses
2	V	Taquillero	Completa - 2 meses
26	V	Peon Plan de Empleo	Completa - 3 meses
1	C	Monitor guitarra y tenis	Diez meses
1	C	Monitor fútbol	Nueve meses
1	V	Monitor fútbol sala	Tres meses
1	V	Monitor predeporte	Tres meses

Yuncler de la Sagra 1 de octubre de 2009.-El Alcalde, Luis Miguel Martín Ruiz.

N.º I.- 10449